



RESOLUCIÓN-DNAT-2024-0116-

SALTA, 26 FEB. 2024

EXPEDIENTE N° 10.018/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén para prestar los servicios en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0967 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Srta. BORJAS, Micaela Belén.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Nueve con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 782.539,46).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

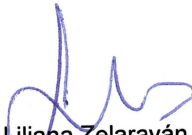
ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. BORJAS, Micaela Belén, obrante de fs. 99 a 165, por la suma total de Pesos Setecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Nueve con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 782.539,46), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 482.539,46
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>300.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>782.539,46</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales